AÑO CXIII - N° 29.127
CORRIENTES, VIERNES 29 de NOVIEMBRE de 2024

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos *Pág: Nº 2*

Decretos Sintetizados *Pág: Nº 4*

Resoluciones *Pág: Nº 4*

Sección Judicial

Citaciones - Capital *Pág: Nº 5*

Citaciones - Buenos Aires *Pág: Nº 6*

Remates *Pág: Nº 6*

Sección General

Licitaciones *Pág: Nº 7*

Convocatorias *Pág: Nº 8*

Anexo I: Municipalidad de Riachuelo

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Lic. Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Sr. Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Sr. Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Ing. Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto Nº 2730

Corrientes, 1 de noviembre de 2024.-

Visto:
El expediente N° 953-05186-2024 del registro del Ministerio de Desarrollo Social; y
Considerando:
Que el Ministerio de Desarrollo Social solicita un refuerzo presupuestario con el objeto de afrontar erogaciones correspondientes al Programa "Tarifa Social del Agua- Tarjeta Verde".
Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, de acuerdo a las disponibilidades existentes, cederá el crédito presupuestario necesario al Ministerio de Desarrollo Social con el objeto de afrontar los gastos mencionados.
Que el artículo 15 de la Ley N° 6.660 de Presupuesto 2024 faculta al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas, autorice por decreto las modificaciones presupuestarias que impliquen traspasos de partidas entre distintas Entidades cuando existan razones debidamente justificadas.
Que el artículo 34 (tercer apartado) de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera establece que, cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que impliquen refuerzos de partidas, deberá instrumentarlo mediante decreto enviando copia del mismo al Poder Legislativo.
Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162, incisos 1 y 2, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la modificación presupuestaria de gastos N°332 /2024 de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas la que, como anexo, forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE a la Honorable Legislatura provincial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, tercer apartado, de la Ley Nº 5.571 de Administración Financiera.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por los Ministros de Hacienda y Finanzas y de Desarrollo Social.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Honorable Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y pásese al Ministerio de Desarrollo Social, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Sr. Gustavo Adan Gaya

Decreto Nº 2731

Corrientes, 4 de noviembre de 2024.-

Visto:
El Expediente N° 310-21142-2022 del registro del Ministerio de Salud Pública; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 7926 de fecha 24 de octubre de 2024, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2

y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador De La Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 7926 de fecha 24 de octubre de 2024 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decreto Nº2732

Corrientes, 4 de noviembre de 2024.-

Visto:
El Expediente N° 310-20722-2024 del registro del Ministerio de Salud Publica; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 6527 de fecha 6 de septiembre de 2024, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que, por la citada norma legal se aprueba la nómina de profesionales Residentes Instructores Egresados año 2024 de las distintas Especialidades.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador De La Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 6527 de fecha 6 de septiembre de 2024 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decreto Nº 2740

Corrientes, 6 de noviembre de 2024.-

Visto:
El Expediente N° 310-18171-2022 del registro del Ministerio de Salud Pública; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución Nº 8303 de fecha 05 de noviembre de 2024, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1 y 2 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador De La Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la Resolución Nº 4697 de fecha 27 de junio de 2024 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que como anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2º: El presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Alberto Cardozo

Decreto Nº 3020

Corrientes, 28 de noviembre de 2024

Visto:
Los artículos 99, 100 y 101 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, y
Considerando:
Que el artículo 99 de la Constitución de la Provincia de Corrientes establece que las cámaras legislativas se reúnen en sesiones ordinarias anuales desde el 1 de marzo y hasta el 30 de noviembre de cada año.
Que el Poder Ejecutivo puede, en virtud del artículo 100 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, convocar a sesiones extraordinarias con el fin de tratar temas específicos que no fueron objeto de consideración o que estén siendo debatidos en sesiones ordinarias, de conformidad con el artículo 101 del mismo cuerpo normativo constitucional.
Que el Poder Ejecutivo considera que es necesario dar tratamiento legislativo en sesiones extraordinarias a los temas incluidos en los expedientes remitidos.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 12, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: CONVÓCASE a sesiones extraordinarias a la Honorable Legislatura de la Provincia a partir del 2 y hasta el 20 de diciembre de 2024, con la finalidad de tratar los temas incluidos en el anexo que forma parte de este decreto, sin perjuicio de eventuales ampliaciones.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Seguridad.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Alfredo Oscar Vallejos
ANEXO
1."Proyecto de ley de Narcomenudeo".
Expediente N° 8.141 del registro de la Honorable Cámara de Senadores.-
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Alfredo Oscar Vallejos

Decretos Sintetizados

Dto. Nº	Fecha	Referencia	Nº de Documento	Organismo	Ministerio
2787	07/11/2024	Martinez, Rosa	17.903.657	Dir. de los Derechos de la Niñez y la Flía. de Goya	Educación
2790	07/11/2024	Gomez, Santa Melchora	4.283.775	Jardín Maternal "Ará Porá"	Educación
2792	07/11/2024	Arrua, Petrona	3.673.545	Reg. Esp. de Aten. a los Sol. Excombatientes	Hda. Y Finanzas
2793	07/11/2024	Blanco, Gregoria	3.560.606	Reg. Esp. de Aten. a los Sol. Excombatientes	Hda. Y Finanzas
2794	07/11/2024	Malvarez, Romina Alejandra	33.948.476	Dirección de Producción Vegetal	Producción
2795	07/11/2024	Thomas, Giselle Yvonne	39.634.647	Ministerio de Producción	Producción
2796	07/11/2024	Zaracho, Miguel Ángel	16.854.966	Instituto de Loteria y Casinos de Corrientes	Hda. Y Finanzas
2797	07/11/2024	Pozo, Juan Pedro	14.278.374	Instituto del Agua y del Ambiente (ICAA)	Producción
2798	07/11/2024	Petrini, Patricia Lilián	14.663.982	Instituto de Vivienda de Corrientes	Obras y Serv. P.
2799	07/11/2024	Romero, Cosme Julian	10.765.682	Dirección de Administración y Recursos	Obras y Serv. P.
2800	07/11/2024	Gomez, Daniel Oscar	14.662.889	Dirección Provincial de Vialidad	Obras y Serv. P.
2801	07/11/2024	Tripier, Carlos Domingo	16.357.995	Dirección Provincial de Vialidad	Obras y Serv. P.
2802	07/11/2024	Benitez, Mario Hipolito	16.478.378	Dirección Provincial de Vialidad	Obras y Serv. P.
2803	07/11/2024	Olivari, Orlando Edgardo	16.764.100	Dirección Provincial de Vialidad	Obras y Serv. P.
2804	07/11/2024	Gomez, Ruben Armando	17.147.247	Inst. de Prev. Social de la Provincia de Corrientes	Hda. Y Finanzas
2805	07/11/2024	Unger, Melisa	31.445.791	Dirección de Recursos Naturales	Turismo
2806	07/11/2024	Avalos, Carlos Roberto	12.845.999	Dirección de Recursos Naturales	Turismo
2807	07/11/2024	Zamaniego, Ramón Emilio	16.097.063	Subsecretaria de Trabajo	Ind. Trabajo y C.
2808	08/11/2024	Aranda, María de los Ángeles	25.330.645	Col. Secundario del Paraje El Carmen de Esquina	Educación
2809	08/11/2024	Martinez, Gladis Alejandra	22.817.602	Col. Sec. "Barnidio A. Sorribes" de C. Cuatiá	Educación
2810	08/11/2024	Gonzalez, Mirta Liliana	26.890.024	Esc. Técnica "Dr. Juan E. Martinez" de B. Vista	Educación
2811	11/11/2024	Tomas, Humberto Rogelio	14.777.292	Esc. Agrotécnica "Manuel Belgrano" de B. Vista	Educación
2813	11/11/2024	Bianciotto, Cristina Itatí	16.931.394	Colegio Secundario "Dr. R. I. López Alvarado"	Educación
2814	11/11/2024	Maidana, Mónica Beatriz	20.255.154	Esc. N° 721 "José Anacleto Vargas" de Goya	Educación
2815	11/11/2024	Gomez, Alfredo Eduardo	12.343.773	Esc. Técn. "Ing. Roque G. Carranza" de Ituzaingó	Educación
2847	13/11/2024	Linera, Lucas Amilcar	40.426.241	Instituto de Cultura	Secretaria Gral.
2848	13/11/2024	Aguilar, Lilian Edith	13.592.562	Instituto de Cultura	Secretaria Gral.
2849	13/11/2024	Mendoza, Aniceto Daniel	12.384.500	Instituto de Cultura	Secretaria Gral.
2851	13/11/2024	Muñoz, Claudia Celia	21.666.665	JIN N° 33 Escuela N° 646 de Monte Caseros	Educación
2853	13/11/2024	Borda, Dansey Alberto Angel	18.475.056	Esc. N° 16 "Pedro Ferré" de B. Vista	Educación
2854	13/11/2024	Brunengo, Teresa Jacinta	17.439.518	Esc. N° 369 "Mstro. Cesar R. Telechea"	Educación
2855	13/11/2024	Gauna, Marcela Ramona	20.089.145	Esc. N° 627 "Reinaldo G. Marín" de Esquina	Educación
2856	13/11/2024	Aranda, Nélida Felisa	20.842.505	Col. Sec. "José María Canteros" de Concepción	Educación
2857	13/11/2024	Chavez, Graciela Leonor	13.204.111	Inst. Sup. Form. Doc. "J. Córtazar" de Empedrado	Educación
2858	13/11/2024	Miño, Mirta Isabel	18.036.950	Esc. Jardín de Infantes N° 26 de Bella Vista	Educación
2859	13/11/2024	Gorrini, Ileana Guadalupe	11.025.050	Esc. Hogar "Pres. Juan Domingo Perón"	Educación
2860	13/11/2024	Correa, Maria del Rosario	20.764.335	Escuela Normal "Dr. Hipolito Ernesto Baibiene"	Educación
2861	13/11/2024	Orrego,Nancy Griselda	16.141.355	Col. Sec. "1° Tte. De la F.A.A. M. A. G." de S. Cosme	Educación
2862	13/11/2024	Da Rosa, María de los Lirios	20.087.970	Esc. Prim. N° 982 "Padre Julian Zini" de Mercedes	Educación
2863	13/11/2024	Ortiz, Teodora	12.686.194	Escuela N° 962	Educación
2864	13/11/2024	Maidana, Liliana Beatriz	16.928.879	Inst. de Form. Docente "Dr. Juan Pujol"	Educación
2865	13/11/2024	Figuerero, Senobia	16.832.471	Col. Sec. "Dr. D. Vélez Sarfield" de Sto. Tomé	Educación
2866	13/11/2024	Miranda, Liliana Itatí	13.960.275	Esc. N° 620 "Emma Julia Multedo" de Esquina	Educación
2867	13/11/2024	Benitez, Rosa Graciela	20.842.521	JIN N° 7 "Pececitos de Colores" de Saladas	Educación
2868	13/11/2024	Jotinsky, Judit Salome	12.656.175	Esc. Téc. "Gral. J. de Madariaga" de P. de los Libres	Educación
2869	13/11/2024	Lirussi, Stella Maris	17.618.764	Escuela Jardin de Infantes N° 34	Educación
2870	13/11/2024	Viera Pividori, María Pia	34.825.104	Ministerio de Educación	Educación

Resoluciones

Comisiones de Derechos Humanos del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes
Resolucion Conjunta Nº 01

Corrientes, 08 de Octubre de 2024

La Convocatoria a la inscripción de postulantes para cubrir nuevos cargos del "Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación Contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; y,

Considerando:

QUE de conformidad al Artículo 6° de la Ley Nº 6280, Son las Comisiones de Derechos Humanos de ambas Cámaras legislativas, las que actuando como Comisión Bicameral, las que habilitarán un registro de inscripción para postulantes que se presenten por organismos de derechos humanos no gubernamentales, a fin de renovar las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. -

QUE la Convocatoria será para elegir cinco (05) representantes de organismos de derechos humanos no gubernamentales que acrediten una reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos y compromiso con los valores democráticos, y que no se hubieran desempeñado en funciones de responsabilidad o asesoramiento político en los poderes del Estado en el curso de los dos (02) últimos años.

Por Ello:

Los Señores Presidentes de las Comisiones de Derechos Humanos del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Resuelven

ARTICULO 1 º. -PROCEDER a la apertura del registro de postulantes para elegir cinco (05) representantes correspondientes a los Organismos de Derechos Humanos No Gubernamentales a fin de elegir las autoridades del Comité de Evaluación del Seguimiento y Aplicación de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. El período de inscripción se extenderá desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial y por el plazo de treinta (30) días hábiles, el que se reabrirá caso cuatro (04) años para la renovación de los mandatos y completar su integración en caso de cese de alguno de sus miembros. Los ciudadanos, los organismos no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, podrán presentar impugnaciones por escrito de modo fundado, en caso de no reunirse las condiciones del artículo 4° de esta ley y la legislación vigente, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de los nombres de los representantes postulados. La Comisión Bicameral, previa audiencia pública con los representantes postulados, resolverá las impugnaciones en el término de quince (15) días y elevará el dictamen con los nombres de los cinco (05) postulantes seleccionados para su tratamiento por ambas Cámaras, para el período 2025 a 2029.-

ARTICULO 2°. - PUBLICAR en el Boletín Oficial por treintas (30) días hábiles y disponer que las propuestas serán presentadas en la Secretaría de la Honorable Cámara de Senadores. -

ARTICULO 3°. - DE forma.

ARTICULO 4°. - COMUNICAR, cumplido archivar-

Dr. Noel Breard
Dr. Diógenes Gonzalez
Dr. Hugo Vallejos
Dra. Andrea Giotta
I: 20/11 – V: 10/01

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte. N° 257494/24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle 9 de Julio N° 1.099, 7° Piso de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. VARINIA MACHADO FERIS, JUEZ; Secretaría N° 27, en los autos caratulados "TORRES PEDROZO KEVIN FRANCO NICOLAS Y TORRES PEDROZO CAMILA GIOVANNA C/ RECTIFICACION DE DATOS REGISTRALES" EXPTE. N° 257494/24, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al presente tramite, para que se presenten y lo hagan en el término de 15 días hábiles desde la última publicación de edictos, que se publicarán UNA VEZ POR MES durante DOS MESES, en el Boletín Oficial y en UN DIARIO de amplia circulación local, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante este juzgado. - Corrientes Capital.

Corrientes, 13 de mayo de 2024.-

Dra. Sabrina Victoria Reyes – Prosecretaria
I: 29/11 – V: 29/11

Expte. Nº 248022/23

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, de la Ciudad de Corrientes, Dra. GRACIELA LILIANA LISCEIKO, en los autos caratulados: "SOTOMAYOR NELIDA VILMA S/ DECLAR. DE AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO", Expte. Nº 248022/23, que se tramita por ante ese Juzgado, Secretaría de la Actuaria Dra. María Eugenia Cima, emplaza a la Sra. SOTOMAYOR NELIDA VILMA, D.N.I. N° 5.442.450 para que comparezcan a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto y disponer la inscripción de la sentencia en el Registro Provincial de las Personas en los términos de los arts. 88 y 90 del CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

Dra. Maria Eugenia Cima - Secretaria
I: 29/11 – V: 29/11

Expte N° 121926/15

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 12 de Corrientes, Dr. Pablo Martin Teler Reyes, cita y emplaza por edictos a A HEREDEROS DE NICANORA ALBORNOZ D.N.I. N° 4.687.558. Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO en Barrio Niño Jesús, inscripto bajo el Tomo 8- Folio 1786- Finca Nº1469- del año 1970- Departamento Capital-- Conforme el Plano de Mensura N°25291-"U", aprobada 12/06/15 por la Dirección de Catastro, la superficie afectada corresponde a 151,20 m2. Siendo sus medidas lineales: Frente: quince metros con treinta y dos centímetros (15,32m.), con igual medida de contra frente; de fondo: nueve ochenta y cinco metros (9,85 m) de largo, e igual medida de contra fondo. , LINDEROS: AL NORTE: al Norte sobre calle Pasaje Nueva Jersey; al Sur con Claudio Ramón Hidalgo; al Este, con la posesión de Vilma Edith Altamirano y, al Oeste con Luis Valentín Montañez.- Se aclara que los datos de inscripción que surgen de la

Mensura corresponde a un inmueble en mayor extensión (Tomo 418- Folio 120879- Nº 5898- Año 1948) , y que la fracción objeto de la medida ordenada, se encuentra inscripta Al Tomo 8- Folio 1786- Finca Nº1469- del año 1970- Departamento Capital-; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: EXP 121926/15 "LEDESMA SALVADORA GUILLERMA C/ NICANORA ALBORNOZ DE SANDOVAL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA O USUCAPION (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)", todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N° 25 a cargo de Graciela Elizabet Checenelli, Secretaria Actuaria.-

Dr. Pablo Martin Teler Reyes - Juez

I: 29/11 – V: 02/12

Expte. N° 189549/19

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial N.º 12 de Corrientes, Dr. PABLO MARTIN TELER REYES, cita y emplaza por edictos a los HEREDEROS de la señora Carmen Gutierrez, M.I. N° 4.699.792, Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE SITO EN CALLE Pedro León Gallo N.º 4764, Barrio San José Obrero, de la ciudad de Corrientes, individualizado como Lote N.º 5/1, Manzana N.º 241-E, Parcela N.º 21,Partida inmobiliaria A1-68.949-1, con una superficie de 264,21 m² , LINDEROS: AL NORTE: con calle Gallo, AL SUR: con propiedad de Pedro Domingo Collantes,, AL ESTE: con lote 5/2 Y AL OESTE: con propiedad de Pedro Domingo Collantes, SUPERFICIE TOTAL: 264,21 M2; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "SUAREZ ELSA ITATI C/ SUCESORES DE COLLANTES PEDRO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA (ORDINARIO POR AUDIENCIAS), Expte. N° 189549/19, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.-

Juzgado Civil y Comercial N° 12, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 6°, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría N.º 25, a cargo de la Dra. Graciela E. Checenelli. Corrientes, 08/11/2024.-

Dra. Graciela E. Checenelli – secretaria

I: 29/11 – V: 29/11

Citaciones - Buenos Aires

Expte N°24903

El Juzgado de Familia No 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pôlchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires No 611 Esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza al señor DE CASTRO FERNANDO ELIEL, TITULAR DE DNI N° 36.443.430 para que dentro del plazo de DIEZ DIAS, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados:"FERNANDEZ YANINA BEATRIZ C/ DE CASTRO FERNANDO ELIEL S/ AUTORIZACIÓN JUDICIAL"(EXPTE N°24903) Bajo apercibimiento de designarse defensor oficial y declararlo ausente. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial de Corrientes

Dolores, 14 de Noviembre de 2024.

Dra. Verónica H. Pôlchowski

I: 28/11 – V: 29/11

Remates

Expte N° 155.064/17

Se hace saber, que por disposición del Juzgado Laboral Nº 4 de la Ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. DANTE OMAR ESCOFACHE, Secretaría a cargo del Autorizante, en autos caratulados: "LOPEZ JORGE ALBERTO C/ROBERTO HERNAN LESTEYME Y/O Q.R.R.S/IND, EXPTE N° 155.064/17, previas 2 (dos) publicaciones en el Boletín Oficial y un Diario Local, que el Martillero Judicial JUAN IGNACIO FRAGA, Matrícula S.T.J. Ctes. Nº 598, procederá a vender EN PUBLICA SUBASTA, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día MARTES 10 de DICIEMBRE de 2024 a las 9:45 Hs, en calle Salta Nº 769, Salón Yonna de la APICC de ésta ciudad de Corrientes, el siguiente VEHICULO AUTOMOTOR que a continuación se detalla: dominio LAO842, MARCA: Audi, MODELO AÑO: 2012, MODELO: A4 1.8 T FSI, TIPO: Sedan 4 Puertas, MARCA MOTOR: Audi, MARCA CHASIS: Audi, Nº MOTOR: CDH133146, Nº CHASIS: WAUACC8K9BA160729. En el estado físico y mecánico en el que se encuentra y se exhibe en Ruta Nacional Nº 12 altura KM Nº 1049 el día Jueves 5 de Diciembre de 2024; de 9 a 10 hs. DEUDAS: Impuesto Automotor de la Municipalidad de El Sombrero, obrante en autos, al 30/04/2024 alcanza la suma de $ 1.520.266,76 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS), INFRACCIONES: ante la Dirección Nacional del Registro de Propiedad Automotor al 02/05/24 alcanza la suma de: $367.190 (PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA). CONDICIONES DE LA VENTA: SIN BASE DE VENTA. SEÑA: 20 %. COMISION DEL MARTILLERO: 10%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, ambos en el acto, en PESOS en dinero en efectivo o por transferencia bancaria, a las cuentas bancarias que indique el Martillero designado. Se hace saber que según Providencia Nº 8539, de fecha 23 de Septiembre de 2024, se autoriza al Dr. Luciano Javier Tronconi a realizar posturas y a compensar créditos con el bien a subastar.

Se hace constar que el comprador deberá abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación judicial del remate, debiendo el comprador, fijar domicilio procesal en la Ciudad de Corrientes (Capital). Las deudas por patente, infracciones de tránsito y tasas que requiera el Registro de Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como los gastos de retiro, traslado del vehículo y las diligencias necesarias para concretar la transferencia del dominio son a cargo del COMPRADOR y no estarán incluidos en el precio. EL VEHICULO posee los siguientes: GRAVAMENES INHIBICIONES EMBARGOS: 1) INHIBICION: Lesteyme, Roberto Hernán, en la presente causa; anotado el 10/10/2023; INFORMES Y EXHIBICION DEL VEHICULO: dirigirse al Martillero Actuante, al Cel: 03794-338588, de 17 a 20 hs. – Email: licfraga17@gmail.com. FECHA DE REMATE: MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024. HORA: 9:45 HS. LUGAR: SALTA Nº 769, Salón Yonna de la APICC. CORRIENTES (CAPITAL). Corrientes, 22 de Noviembre de 2024.-

Dr. Dante Omar Escofache – Juez
Dra. Maria M. S. Sarnachiaro – secretaria
I: 29/11 – V: 02/12

Se hace saber que por disposición del Juzgado Laboral Nº 4, de la Ciudad de Corrientes a cargo del Dr. Dante Escofache – Juez-, Pro Secretaria Dra. María Melina Sottile Sarnachiaro, se hace sabe, que por las normas vigentes y publicaciones de ley, que en los autos caratulados: "INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EN AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ ALCIDES RAMON C/ SANTIAGO ROSS Y/U OTROS S/IND." IL4 110989/2, el Martillero JUAN IGNACIO FRAGA, Mat. Nº 126 del S.T.J. de Corrientes, rematará el día MARTES 10 de DICIEMBRE de 2024 a las 12:00 Hs, en calle Salta Nº 769, Salón Yonna de la APICC de ésta ciudad de Corrientes, los siguiente bienes: LOTE NUMERO 1: 1 (UN) Ventilador Industrial negro Marca Sigma Modelo de pie SI30INDP; LOTE NUMERO 2: 1 (UN) Horno Eléctrico Marca Standard Electric Modelo STE-1042 color negro y LOTE NUMERO 3: 1 (UN) Televisor Marca Nisato – Modelo NI-2101, en el estado físico en el que se encuentran y se exhiben en calle Coronel Baibiene 2074, el día Lunes 9 de Diciembre de 2024; de 9 a 10 hs. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. COMISION DEL MARTILLERO: 10%, ambos en el acto, en PESOS en dinero en efectivo o por transferencia bancaria, a las cuentas bancarias que indique el Martillero designado. Se hace saber que según providencia Nº 10280 Corrientes, 12 de Noviembre de 2024, Punto 8; De conformidad con lo solicitado y los dispuesto por los art. 818 y ccs. del Código Civil y Comercial, autorícese a la parte incidentista a compensar su Crédito y hasta la concurrencia del monto del presente incidente $84.257,52 a lo que se adicionara la alícuota de IVA $17.694,70. Se hace constar que el comprador debe fijar domicilio procesal en la Ciudad de Corrientes (Capital). Los gastos de retiro y traslado de los bienes muebles serán a cargo del comprador y no estarán incluidos en el precio. INFORMES Y EXHIBICION DE LOS MUEBLES: dirigirse al Martillero Actuante, al Cel: 03794-338588, de 17 a 20 hs. – Email: licfraga17@gmail.com. FECHA DE REMATE: MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024. HORA: 12:00 HS. LUGAR: SALTA Nº 769, Salón Yonna de la APICC. Corrientes Capital.
Corrientes, 19 de Noviembre de 2024.-

Dr. Dante Escofache – Juez
Dra. María Melina Sottile Sarnachiaro - Prosecretaria
I: 29/11 – V: 29/11

Sección General

Licitaciones

Dirección Nacional de Vialidad

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Llama a la Licitación Pública Nacional:
PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/10-0075-LPU24 - EXPEDIENTE N°: EX-2024-121047618- -APN-DCRR#DNV.
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE SUSTITUCION DE JUNTAS DEL PUENTE GRAL. MANUEL BELGRANO.
APERTURA DE OFERTAS: 17 de Diciembre de 2024 a las 08:00 hs. mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/), Portal Electrónico de Contratación.
VALOR Y DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego a partir del 28 de noviembre de 2024 mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/ con el número de proceso N° 46/10-0075-LPU24), Portal Electrónico de Contratación.
CONSULTAS: mediante el sistema COMPR.AR (https://comprar.gob.ar/), Portal Electrónico de Contratación desde el día 28/11/24 hasta el día 06/12/24.
ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de lunes a viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

Dr. David Oscar Moulin - Jefe del 10° Distrito – Corrientes
I: 28/11 – V: 29/11

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Licitación Pública N° 01/2024

Gobierno de la Provincia de Corrientes. Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Unidad Central de Administración de Programas con Financiamiento Internacional (U.C.A.P.F.I.) Licitación Pública N° 01/2024. Obra: "COSTANERA DE GOYA: REMODELACION Y PUESTA EN VALOR DEL PASEO COSTERO Y PLAZA ITALIA" Ubicación: Goya Corrientes.

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso, las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional a ucapfi@gmail.com, sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso. Presupuesto oficial: $ 6.348.748.811,02 Iva Incluido. Garantía de mantenimiento de oferta: $63.487.489,00 (Pesos: Sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve con cero centavos) Mes Básico: Noviembre/2024. Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos. Venta del Pliego: U.C.A.P.F.I. Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, sito en la calle 25 de Mayo N°890, 1° Piso (Código Postal 3.400) Valor del Pliego: $4.100.000,00 (Pesos: Cuatro millones cien mil con cero centavos). Lugar de recepción de ofertas: Visita de Obra: Se realizara el día 12 de Diciembre de 2024, solicitar al correo ucapfi@gmail.com información del lugar y hora a llevarse a cabo. El sobre con la propuesta deberá ser presentado en Mesa de Entradas y Salidas de la U.C.A.P.F.I - Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N°890, Primer Piso, (Código Postal 3400) Argentina; en horario de 7:00hs. a 13:00hs. Se recepcionarán las ofertas hasta 2 (dos) horas antes de la hora fijada para la Apertura. El acto de apertura de las ofertas se realizará el 20 de diciembre de 2024 a las 11,00 Horas, en el Salón de Verde de Casa de Gobierno de la Provincia de Corrientes, sito en calle 25 de Mayo N° 925.

Ing. Juan S. Gómez de la fuente
I: 29/11 – V: 03/12

Convocatorias

Centro Cultural y Deportivo de Colonia Pando

La Comisión Directiva del Centro Cultural y Deportivo de Colonia Pando, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 4de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las veinte horas, en las instalaciones del Centro Cultural y Deportivo Colonia Pando , sito sobre Avenida Corrientes S/N de Colonia Pando, Departamento de san Roque , Provincia de Corrientes a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de dos socios para la firma del Acta junto al Presidente y Secretaria.-
2) Consideración Memoria, Bienes y Balances dos mil veintiuno, dos mil veintidós , dos mil veintitres.
3) Elección de la Comisión Directiva. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las veinte y treinta horas.

La Comisión Directiva.-
I: 25/11 –V: 29/11.-

Casinos del Litoral S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día12 de diciembre de 2.024 a las Veintiún (21:00) horas en su sede Social de la calle Carlos Pellegrini Nº 451 de la Ciudad de Corrientes, para considerar el siguiente Orden del Dia:

1) Designación de Dos (02) Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Lectura, Consideración y Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Notas Complementarias a los Estados Contables y demás Documentación contables correspondiente al Ejercicio número treinta y tres (33)
finalizado el 31 de Julio del año 2.024.
3) Resultado del Ejercicio 2024.
4) Justificación que determinan las razones por la cual se dará tratamiento de los referidos estados contables fuera del plazo del artículo 234 "in fine".

La Comisión Directiva.-
I: 25/11 – V: 29/11.-

Cooperativa de Transformación, Industrialización y Comercialización Citrícola de Mocoretá Ltda.

La COOPERATIVA DE TRANSFORMACION, INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION CITRICOLA DE MOCORETA LTDA., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Diciembre de 2024 a las 19 horas en su sede social sito RUTA NAC Nº14 km 347 de la ciudad de Mocoretá, provincia de Corrientes para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asociados para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2) Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea correspondiente al Ejercicio Nº12 se realiza fuera de los términos legales establecidos.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y sus respectivos anexos,

Proyecto de distribución de Excedentes e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico y social Nº 12, comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
4) Elección de SEIS (5) MIEMBROS TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN por el término de dos (2) años y de CUATRO (4) CONSEJEROS
SUPLENTES por el término de un (1) año.
5) Tratamiento y destino del Ajuste de Capital acumulado al cierre del ejercicio 31/12/2023. Se deberá decidir entre su Capitalización total o parcial, o el envío a una cuenta de reserva denominada "Ajuste de Capital Irrepartible".-
ESTATUTOS: Artículo 32 – Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el
número de asistentes, una hora después de la fijada para la convocatoria, si antes no se
hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-
La Comisión Directiva.-
I: 25/11 – V: 29/11.-

Sociedad Rural de la Cruz 3346 la Cruz Provincia de Corrientes

Convocase a los señores socios de la Sociedad Rural de La Cruz, Ctes a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 14 de Diciembre de 2024 a las 18 horas en el local feria de la Institución, sito en Avda. Juan Branchi de esta localidad a efecto de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de la nómina de socios, que se encuentran en condiciones de participar con voz y voto en la ASAMBLEA.
2) Designación por parte de la ASAMBLEA de un Presidente y dos Secretarios para dirigir la misma.
3) Lectura y aprobación de las Memorias, Balances y de los Cuadros demostrativos de ingresos y egresos de los periodos comprendidos entre el 01-07-2019 al 30- 06-2020, entre el 01-07-2020 al 30-06-2021, entre el 01-07-2021 al 30-06-2022, entre el 01-07-2022 al 30-06-2023, y entre el 01-07-2023 al 30-06-2024.
4) Informe de la Junta electoral sobre las listas que pudieran haber presentado candidatos a ser electos como nuevas autoridades de la Institución.
5) Elección de una nueva Comisión Directiva por cesación de mandato debiéndose elegir un: Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
6) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente.
7) Designación por parte de la Asamblea de dos socios para aprobar y firmar el acta.
Sra. Margarita La Menza, Presidente.-
Sr. Matías A. Cabrera, Secretario.-
I: 26/11 – V: 02/12.-

Sociedad Rural de Corrientes

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Corrientes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 7 de Diciembre del corriente año a las 10.00 hs. en la Sede Social cita en Belgrano Nº 186, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de 2 (dos) socios Titulares para suscribir el Acta de la Asamblea.
2) Consideración del Balance, Inventario y Memoria del periodo 1 de Julio del 2023 a 30 de junio del 2024
3) Renovación parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandatos.
Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero (por renuncia), Secretario, Vocal, Titular I (por renuncia), Vocal Titular II, Vocal Titular III , Vocal Suplente I, Vocal Suplente II, Vocal Suplente III , Comisión revisora de cuentas, 2 titulares, 2 suplentes
Nota: Art. 56 del Estatuto: "vencida la hora, sin que se hubiera logrado el quórum reglamentario (mitad más uno de los socios), la Asamblea será válida al constituirse 1 (una) hora después, con el número de socios concurrentes".
Sr. Francisco Velar, Presidente.-
Sr. Federico Palma, Secretario.-
I: 28/11 – V: 02/12.-

Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Corrientes

El Secretariado del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Corrientes, convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Fundación San Pablo para el día viernes 13 de diciembre de 2024 a las 21 hs, en el Salón parroquial sito en Ituzaing esq. Avda. Ferre, para tratar el siguiente Orden del día:
1) Elección de presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Lectura de memoria y Balance N° 24 del 1/11 2022 al 31/10/2023
3) Elección del Consejo de Administración de la Fundación San Pablo.
4) Elección de dos miembros para firmar el acta Por autorización del Secretariado.-
Sr. Gabriel Marder.-
I: 28/11 – V: 29/11.-

Asociación Civil Memoria, Derechos Humanos y Solidaridad (MEDEHS)

Se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL MEMORIA, DERECHOS HUMANOS Y SOLIDARIDAD

(MEDEHS), Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 52/2007 de la IGJ de Corrientes, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17/12/2024 a las 19:30 hs., en el local sito en calle Luis Agote N° 242 de Goya, Corrientes, a los fines de elegir miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas (Titular y Suplente).

Sr. Osmar Elías Bello. Presidente.-

Sra. Gladys Leonor Hanke. Secretaria.-

I: 29/11 – V: 29/11.-

Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá, conforme a los Art. 30, 31 y 32 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 2024 a las 19,00 horas, en el Local Feria de la Institución, sito en la Primera Sección Este de la ciudad de Curuzú Cuatiá, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración del Inventario, Balance, y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como también el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 2024.

2) Elección de Autoridades de Comisión Directiva de acuerdo al siguiente orden:

a) Tres Vocales Titulares por dos años por vencimiento de mandato de: Güenaga Rosa

Mercedes, Zugasti Gerardo Sebastián, Ordenavia José Alejandro, Roldán Carlos Alfredo.

b) Tres Vocales Suplentes por dos años por vencimiento de mandato de: Barrionuevo

Franco, Ainciart Juan Aníbal, Marticorena Miguel Ángel.

3) Nombramiento de tres Revisores de Cuentas por un año, dos titulares y un suplente.

4) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea.

5) Designación de socio vitalicio

Artículo Nº 31°: Una hora después de la fijada en la Convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes.

Daniel Panario Gastricini, Presidente.-

Mercedes Güenaga, Secretaria.-

I: 29/11 – V: 29/11.-

Consorcio De Copropietarios 16 De Octubre II

De mi mayor consideración: Procedo a informar que producto de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 23 de noviembre del 2024, se han acordado la siguiente propuesta de mayoría:

La Sra. Claudia Beatriz González D.N.I. N° 20.676.254 y el Sr. Bernardo Arbuello, D.N.I. N° 35.115.838 conformaran el consejo de propietarios.

Los propietarios ausentes en asamblea podrán expresar su voto a estas propuestas, durante 15 (quince) días desde esta publicación, en Av. Juan de Vera 1264 Oficina N° 1 (00-01), de esta ciudad, en horarios de 09:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 13:00.

Se informa que el Sr. Víctor Daniel Enrique Laviosa, D.N.I. N° 29.005.208, ha sido

designado por 1 (UN) año en el cargo de administrador del consorcio, luego de ser

presentada y aceptada la renuncia de Claudia Beatriz González D.N.I. N° 20.676.254 al cargo. Honorarios acordados con actualización cuatrimestral según IPC INDEC.

La Administración.-

I: 29/11 – V: 29/11.-

Consorcio de Propietarios Edificio Misiones

De mi mayor consideración: Procedo a informar que producto de la Asamblea Extraordinaria, celebrada el día 21de noviembre del 2024, se han acordado las siguientes propuestas de mayoría:

Obras a realizar, forma de liquidación y orden de prioridad:

a) Reparación y/o reconexión de tramos del desagüe exterior del edificio, en expensas ordinarias con presupuesto a aprobado por consejo de propietarios. Para evitar demoras se acepta la realización de los tramos que comprometan la seguridad del edificio y/o terceros.

b) Adquirir freno para puerta de acceso principal blindex, de marca "superfren"tipo "b" conforme a presupuesto a ser ejecutado por Sr Gómez su instalación, con inmediatez por expensas ordinarias.

c) Adquirir nuevo manijón para puerta de acceso ascensor en Planta Baja, mediante fondo de reserva, mediante presupuesto de proveedor local.

d) Adquisición de una nueva cámara de videovigilancia inalámbrica y reubicación de una unidad de videovigilancia en sector cochera, por expensa ordinaria y con presupuesto aprobado por consejo de propietarios.

e) Obra de descarga fluvial exterior para equipos de aire acondicionado para todo el edificio, presupuesto a aprobar por consejo de propietarios y liquidado por expensas extraordinarias.

Los propietarios ausentes en asamblea podrán expresar su voto a estas propuestas, durante 15 (quince) días desde esta publicación, en Av. Juan de Vera 1264 Oficina N° 1 (00-01), de esta ciudad, en horarios de 09:00 a 20:00 de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 13:00.

La Administración.-

I: 29/11 – V: 29/11.-

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial